

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción "Gana hasta 80€ con Goodyear" es promovida y gestionada por GOODYEAR TIRES ESPAÑA S.A. con domicilio social en la Calle Campezo nº1 Edificio 6 pta. 4ª Parque Empresarial LAS MERCEDES (28022) Madrid con CIF: A80641897, en adelante GOODYEAR o el ORGANIZADOR.

El objetivo de esta promoción es promover e incrementar las ventas de neumáticos de la marca "Goodyear", y el conocimiento y la satisfacción de este producto por el consumidor final. La participación es voluntaria y gratuita.

La participación en "Gana hasta 80€ con Goodyear" significa la expresa aceptación de las presentes bases descritas a continuación:

La participación está limitada a los talleres adheridos a la promoción.

### **1.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se llevará a cabo en todo el territorio español: península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

### **2.- DURACIÓN**

Promoción válida para las compras y montaje de neumáticos de turismo, 4x4 y furgoneta de la marca "Goodyear" que se realicen entre el 1 de agosto y el 31 de agosto de 2020 (ambas fechas inclusive).

Siendo la fecha límite para registrarse en la promoción el 15 de septiembre de 2020, a las 24:00 horas. Toda información recibida con posterioridad a esta fecha no tendrá validez.

### **3.- PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS.**

Pueden participar en esta promoción todas las personas físicas, mayores de edad y residentes en España que adquieran y soliciten el montaje de, como mínimo, 2 neumáticos de la marca Goodyear (Turismo, SUV/4x4 o Furgoneta) en los talleres adheridos a la promoción durante las fechas indicadas.

Los participantes serán los titulares de los vehículos y/o conductores habituales que hayan comprado y montado los neumáticos, es decir, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura y/o documentos y registro solicitados.

Esta promoción será publicitada o difundida en los medios de comunicación: online, redes sociales y a través de materiales de visibilidad en los puntos de venta adheridos.

#### **4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Aquellos usuarios que quieran participar y/o hayan conocido la promoción a través de alguno de los canales de comunicación descritos, deberán de seguir los siguientes pasos para la obtención de los regalos:

- Compra y montaje de al menos 2 neumáticos Goodyear, en alguno de los centros adheridos a la promoción.
- Solicitar la factura que acredita la compra de los neumáticos.

Registrarse en la promoción a través de la web promocional alojada en la página <https://www.recorremaskilometros.es>

Para dicho registro deberá cumplimentar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos\*
- DNI / NIF (campo único y exclusivo para cada participante) \*
- Código postal y población\*
- Teléfono móvil personal de contacto (campo único y exclusivo para cada participante) \*
- E-mail de contacto\*
- Adjuntar factura escaneada de compra de los neumáticos que incluye el número de DNI\*

Aceptación de las presentes bases que incluye la cláusula de privacidad. \*

**\*Los datos identificados con un asterisco son Campos obligatorios.**

Finalizado y validado el proceso de registro, el usuario recibe en un plazo no superior a 20 días una notificación en su e-mail que contiene el cheque carburante canjeable en gasolineras CEPSA de un valor determinado (consultar el punto 5 de estas bases: Regalo).

Desde que el usuario recibe el email con el cheque carburante, tiene 1 año para canjearlo.

No obstante, para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el cheque carburante, podrá dirigirse a nuestro servicio de atención al cliente para esta promoción:

- Teléfono: 91 573 09 38
- Vía email al correo electrónico [info@recorremaskilometros.es](mailto:info@recorremaskilometros.es)

El plazo máximo para atender las incidencias de esta promoción será hasta el 1 de octubre de 2020.

## **5.- REGALO**

El regalo consistirá en un cheque carburante CEPSA en formato digital que podrá ser impreso y canjeable físicamente en tiendas CEPSA. El valor del cupón regalo, vendrá determinado en función de la compra de los neumáticos objeto de esta promoción:

- Por la compra y montaje de 2 neumáticos Goodyear hasta llanta 16" o menor: cheque carburante de 10€.
- Por la compra y montaje de 4 neumáticos Goodyear hasta llanta 16" o menor: cheque carburante de 20€.
- Por la compra y montaje de 2 neumáticos Goodyear de llanta 17" o 18": cheque carburante de 25€.
- Por la compra y montaje de 4 neumáticos Goodyear de llanta 17" o 18": cheque carburante de 50€.
- Por la compra y montaje de 2 neumáticos Goodyear de llanta 19" o superior: cheque carburante de 40€.
- Por la compra y montaje de 4 neumáticos Goodyear de llanta 19" o superior: cheque carburante de 80€.

El canjeo del cheque carburante se realizará conforme a las condiciones particulares y es responsabilidad del premiado consultar dichas condiciones antes de canjearlo.

## **6.- CONDICIONES GENERALES**

- El regalo no será susceptible de ser canjeado por otro.
- Queda reservado el derecho a cambiar el presente reglamento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación en la promoción, debidamente justificado.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento en la participación en la promoción.
- Es responsabilidad del usuario final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios por medio de la presente promoción, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la promoción aquella información que el ORGANIZADOR no considere debidamente cumplimentada.
- No existe responsabilidad de cualquier pérdida o robo del regalo una vez que haya sido entregado al premiado debidamente.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de comprobar el correcto desarrollo y el cumplimiento de los requisitos de esta promoción en caso de necesitar la evidencia de obtención de los regalos si se produjese cualquier disputa.
- GOODYEAR está exonerada de cualquier indemnización en caso de detectar una mala gestión y/o incumplimiento que corresponderá única y exclusivamente al taller que haya infringido estas bases.

El teléfono de consulta de la promoción es: 91 573 09 38

## 7.- EXCLUSIONES

- Esta promoción está limitada a una única participación por DNI/NIF, debiendo éste en todo caso coincidir con el que figure en la factura de compra. El ORGANIZADOR rechazará sin excepción toda participación en la que, en algún apartado o íntegramente, no figuren los datos personales particulares del usuario.
- No podrán participar en la Promoción, ni por tanto resultar agradecidos, los empleados, o **familiares\*** de El ORGANIZADOR, los talleres adscritos a la promoción o de cualquier empresa asociada a su grupo, personal de la Agencia de Publicidad o de la organizadora que lo gestione.
- Solamente podrán participar los titulares de los vehículos y/o conductores habituales que hayan comprado y montado los neumáticos, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura con el formulario y documentos solicitados.

***\*Familiares:** Padre/madre y/o hermano/hermana, parientes de primer grado de consanguinidad.*

## 8.- DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados por parte de GOODYEAR TIRES ESPAÑA SA, en calidad de responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar la actividad de publicidad, promociones, concursos de clientes, potenciales clientes y sus consiguientes tratamientos.

- TRATAMIENTO DE PUBLICIDAD, PROMOCIONES Y CONCURSOS DE CLIENTES Y POTENCIALES CLIENTES.
- TRATAMIENTO DE CONCURSOS Y REDES SOCIALES

La finalidad de los mencionados tratamientos serán tramitar la presente promoción en la que usted participa, así como la finalidad del envío de publicidad y prospección comercial incluso a través de medios electrónicos, estando amparada en su consentimiento. Asimismo, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos otorgados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

La tipología de los datos que tratamos de usted es de identificación; Direcciones postales o electrónicas; Información comercial.

Asimismo, le informamos que salvo obligación legal o consentimiento expreso por su parte que GOODYEAR TIRES ESPAÑA SA no va a ceder sus datos a terceras personas. El usuario final puede ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos previstos en la normativa vigente dirigiéndose a GOODYEAR TIRES ESPAÑA, S.A. (Dpto. Jurídico) C/

Campezo nº1 Edificio 6 4ª planta, Parque Empresarial Las Mercedes 28022 Madrid o a la dirección de email: [lopd\\_goodyear@goodyear.com](mailto:lopd_goodyear@goodyear.com).

Usted también tendrá el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

#### **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

Esta promoción se rige por lo contenido en estas bases y por la legislación vigente en España.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de La Promoción y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.